



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D. LAUREANO TORO ARJONA

No Asisten:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día **10 de diciembre de 2003**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a diez de diciembre de dos mil tres, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 27/2003 por importe de 19.277,00 €. Los Sres. reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se acuerda dejar constancia en Acta del telegrama recibido del Palacio de la Zarzuela, por el que su Alteza Real el Príncipe de Asturias, agradece la cariñosa felicitación que este Ayuntamiento le ha hecho llegar con motivo de su compromiso matrimonial con D^a. Letizia Ortiz Rocasolano.

Así mismo, se deja constancia en Acta del escrito de agradecimiento cursado por el Director Administrativo de la ONCE, agradeciendo la bienvenida, colaboración y solidaridad demostrada por este Ayuntamiento con el colectivo de mayores que recientemente realizaron una visita a esta ciudad.

3.- El Letrado Mayor de la Mesa del Parlamento de Andalucía, traslada oficio participando que tras recibir el acuerdo de este Ayuntamiento de solicitar el nombramiento de Archidona, como Capital Andaluza de la Caza, ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios para que adopten las



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

iniciativas que estimen pertinentes. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

4.- D^a. Magdalena Cortés Cortés, con domicilio en C/. Puerto de los Claveles, nº 46 de la Barriada de Salinas, solicita se concluyan las obras de acerado que se paralizaron frente a la puerta de su expresado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Oficina de Obras, acuerdan de conformidad al mismo, realizar las obras que se describen tan pronto lo permitan las actuaciones municipales que se vienen llevando a cabo.

5.- D. Manuel Martín Carrillo, con domicilio en C/. Almería, nº 48 de esta localidad, solicita acometida de agua para una nave que posee en la denominada “Cuesta de Toribica”. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras del que se desprende que la nave se encuentra fuera del perímetro de cobertura de la red general de abastecimiento y por tanto no existe obligación de prestar el servicio y tampoco se cumplen las condiciones de ser vivienda de residencia permanente, ni explotación ganadera, acuerdan denegar la solicitud.

Al mismo tiempo, se solicita emita informe Aqualia, en relación a lo manifestado por el interesado en su escrito del pasado 22 de agosto, en el expresamente indica que en la citada nave tiene acometida de agua.

6.- El Presidente de la Federación Andaluza de Caza, mediante escrito de fecha 19 de noviembre, interesa se solicite a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la reparación y asfaltado del Camino Público que partiendo desde la Carretera Comarcal 334 (Salinas - Villanueva de Tapia), frente al acceso del Hotel la Bobadilla, conduce al Centro de Actividades Cinegéticas que han construido en el Paraje de los Borbollones.

Los reunidos, previa deliberación y considerando la necesidad y la indudable repercusión que el Centro de Actividades puede generar para la localidad, acuerdan asumir la petición de la Federación Andaluza de Caza y solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, la reparación y asfaltado del referido Camino Público, encomendando a los Servicios Técnicos Municipales, la redacción del presupuesto valorado para la ejecución de dicha obra.

7.- El Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, solicita se gestione ante Diputación Provincial la edición del Cartel Anunciador de la Semana Santa de Archidona 2004, así como también solicita apoyo institucional para, además de hacer la presentación tradicional en la localidad, hacer una presentación del Cartel ante los medios de comunicación en la Diputación Provincial. Los reunidos, previa deliberación y atendiendo las peticiones de la Agrupación de Cofradías, acuerdan trasladar el presente acuerdo a la citada Institución Provincial, encomendando la gestión y seguimiento de la iniciativa al Teniente de Alcalde, Sr. Toro Martín.

8.- Seguidamente, por Secretaría, se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción de Archidona, en Juicio de Faltas, nº 338/2003, por la que se condena a D. Manuel Toledo Medina como autor de una falta de desobediencia a la autoridad, prevista en el art. 634 del Código Penal, a la pena de multa de treinta días, a razón de una cuota diaria de 150 €, (total 4.500 €). Los reunidos quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

9.- La Dirección General de Transportes, de la Consejería de obras Públicas, remite a efectos de Informe sobre ubicación de puntos de parada en transporte escolar, la solicitud formulada por D. José Luis Navas Aguilera, en representación de la empresa Herederos de Antonio Mateo Maese, S.L., entre Fuente Camacho (Loja, Granada) y Archidona (Málaga). Los reunidos, conocidas las paradas intermedias previstas, acuerdan informar la petición favorablemente.

En el mismo sentido, se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, al que acompaña solicitud presentada por D. Antonio Mérida Trujillo, en representación de la empresa Transportes NARIDA, S.L., a efectos de Informe sobre ubicación de puntos de parada en transporte escolar que tiene interesado entre Villanueva del Rosario hasta el Instituto de Enseñanza Secundaria “José Navarro y Alba”, de Archidona. Los reunidos, conocidas las paradas intermedias previstas, acuerdan informar la petición favorablemente.

10.- La Jefatura de la Policía Local, eleva propuesta de gratificación al funcionario D. José María Muñoz Extremera, por los servicios prestados como funcionario en prácticas durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado de Personal, acuerdan por unanimidad conceder la gratificación de 1.370'84 €, en que ha sido valorada la diferencia de retribución percibida por el expresado funcionario.

11.- Por Secretaría, se informa a los asistentes de la conveniencia de adquirir la nueva base de datos de legislación autonómica que oferta Aranzadi, así como actualizar en sistema DVD la legislación y jurisprudencia con que ya cuenta el Ayuntamiento en disco compacto. Así mismo da cuenta de que la adquisición y actualización que se propone, significaría el gasto de 554 € y en la oferta se ofrece gratuitamente un lector de DVD. Los reunidos, considerando que la adquisición, tal y como se informa significa una mejora en el Servicio, acuerdan autorizar el gasto, si bien dejando el pago pendiente hasta tanto se cuente con nuevo presupuesto municipal, que permita atenderlo.

12.- Por Secretaría, se da cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, respecto de la documentación reformada que han presentado los propietarios de terrenos afectados por el Plan Parcial del Sector SUR.S-6 “Parque Industrial de Salinas”. Los reunidos, previa deliberación y considerando que las deficiencias observadas, (de las que se acompañará copia) impiden prestar la aprobación inicial al Plan Parcial, acuerdan requerir a los interesados para que a la brevedad posible aporten nueva documentación que corrija la aportada. Así mismo, se acuerda que una vez se aporte la documentación y ésta sea informada favorablemente por la Oficina Técnica de Obras, el presente acuerdo será equivalente a la aprobación inicial que posibilitará la tramitación del mismo.

13.- Como continuación del acuerdo adoptado en el punto anterior y hasta tanto no se pueda iniciar el trámite del Plan Parcial del Sector SUR.S-6, se acuerda dejar pendiente la tramitación del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial del Sector SUR.S-6 “Parque Industrial de Salinas”.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: .
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 5, 10, 11 y 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'05 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,